

REF.: Aprueba Orden de Compra 4114-108-AG22 Por Compra ágil proveniente de la COT 4114-28-COT22

DECRETO EXENTO № 72

Curacautín, 24 de Febrero de 2022.-

VISTOS:

- 1.- El Ordinario № 13 de fecha 18/02/2022, en el cual la Sra Directora de la Escuela Osvaldo Fuentes Barrera, solicita la adquisición de diversos materiales de construcción
- 2.- Lo establecido en el Art. 10 bis compra Ágil del Reglamento de la Ley 19.886 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales". En este caso el fundamento que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma;
- 3.- La Ley Nº 19.886 del 2003, publicada en el Diario Oficial del 30 de julio de 2003 "Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, denominada "Ley de Compras Públicas" y sus modificaciones posteriores;
- 4.- Decreto N° 250 publicado el 24 de septiembre 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones posteriores;
- 5.- Los recursos provenientes del Ministerio de Educación año 2021; 6.- El Decreto Exento N° 275, de fecha 14 de Febrero de 2021, que designa Sostenedor del Sistema Educacional de la Comuna de Curacautín al Sr Patricio Fernando Aguilera Vásquez.
- 7.- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

CONSIDERANDO:

1.- Cuadro de las cotizaciones presentadas a para esta Compra Ágil, para un monto referencial estimado de \$ 90.000 - IVA incluido.

Proveedor	RUT	Detalle	Precio Total IVA incluido	Observaciones
COMERCIALIZADORA E B S SPA	77.225.537-3	MATERIALES DE CONSTRUCCION	100.805	-Cumple con lo requerido

DECRETO:

1. ADJUDIQUESE la adquisición de la Compra Ágil de "MATRIALES DE CONSTRUCCION PARA ESCUELA OSVALDO FUENTES BARRERA" al siguiente proveedor, ya que es la oferta más económica y que cumplen con lo requerido de la cotización;



Proveedor	RUT	Precio Total IVA incluido
COMERCIALIZADORA E B S SPA	77.225.537-3	100.805

LIDAD CUR

DIRECTOR

2.- PUBLÍQUESE a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GLENDA E. WORNER TAPIA

SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIO FERNANDO AGUILERA VASQUEZ
SOSTENEDOR

PFAV/gewt/jess DISTRIBUCION:

- Control
- Archivo.
- REFERENCIA: DECRETO EXENTO № 72, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2022, QUE APRUEBA ORDEN DE COMPRA 4114-108-AG22, PROVENIENTE DE COMPRA AGIL 4114-28-COT22 "MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA ESCUELA OSVALDO FUENTES BARRERA"